

Presentación

El ejercicio jurisdiccional de un Tribunal Estatal Electoral no debe constreñirse a la resolución de los asuntos que despacha por el origen primario de su función. Al contrario, es menester de todo organismo ser promotor activo y proactivo, de un entorno cognitivo apropiado para el mejor desarrollo de su tarea esencial.

Es precisamente en ese aspecto, en fomentar el conocimiento acerca del Derecho Electoral, el que el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua se da a la tarea de presentar su tercer número de «Quid Juris», donde se recogen exposiciones de juristas reconocidos que, nos atrevemos a aseverar, servirán de apoyo a partidos políticos, profesionales del Derecho y sociedad en general interesada en el tema, para el eficiente desempeño de sus tareas en materia comicial.

Este esfuerzo editorial que el Pleno del Tribunal Estatal Electoral tuvo a bien impulsar desde el año pasado, y ratificarlo en su nueva conformación, pretende ser, en este número, una caja de resonancia de los conceptos esgrimidos por el notable maestro Dieter Nohlen, en tres importantes ponencias.

Destacable es el texto «Gobernabilidad y Reformas Institucionales en México», donde se obliga la reflexión acerca de lo que los politólogos denominan «avance democrático».

Por otra parte, este espacio es propicio para analizar cómo la academia, donde confluyen profesores e investigadores, se hace presente en la elaboración de sistemas jurídicos y políticos. En particular, hablar sobre la influencia que tiene la doctrina en la jurisprudencia que emiten los órganos federales, y en general la influencia que se advierte en las resoluciones judiciales, es un tema de importancia central para entender los mecanismos de integración

y creación del derecho mexicano, por más que se quiera soslayar la capacidad creadora de los juzgadores en el sistema jurídico nacional.

La perspectiva que se pretende ofrecer tiene por objeto resaltar la labor doctrinal que luego es retomada por los encargados de la labor jurisdiccional, incorporándose los resultados de aquélla en las argumentaciones que dan los juzgadores en cada una de sus decisiones.

En este entendido, nos enorgullece presentar este tercer Volumen de «Quid Juris», el cual aspiramos que sirva de base para futuras investigaciones que aporten una más afinada perspectiva de la jurisprudencia que dictaminan los órganos jurisdiccionales superiores.

José Rodríguez Anchondo
Magistrado Presidente
Tribunal Estatal Electoral